



C.E. N° 554.745-13

ACTA N° 45

**COMISION DE TRATAMIENTO DE
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL SALUD**

En la ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, al día 12 del mes de Abril de 2017, siendo las 11:00 horas, comparecen ante Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social, previamente citados; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**, lo hace el Subsecretario de Servicios de Salud el Dr. Ignacio R. **SUAREZ MORE**; por la Secretaría de Gestión Pública (**VEEDOR**) el Sr. Walter **CHATELAIN**; por **APAP** lo hace el Sr. Carlos Eduardo **FLORES**; por **ATE** lo hace el Sr. José Rubén **NAVARRO** y el Sr. Mauricio **PELLEGRINI**; por **APROSA-FESPROSA** el Dr. Fredy **SANCHEZ CESPEDES**; por **UPCN** lo hace la Sra. Verónica **LASTRA**; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Directora General de Convenciones Colectivas de Trabajo la Srta. Seyla **BARRANCO** y el Jefe de Departamento el Sr. David **PAZ**.-

Siendo las 11:45 con el consentimiento de todas las partes presentes se da por iniciada esta reunión extraordinaria de la comisión de tratamiento del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con ausencia de los representantes de FATSA.

Luego de un previo debate donde se presentaron los reclamos de diversos sectores, las partes presentes acuerdan por unanimidad la incorporación de los siguientes servicios

- Servicio de vacunación hospitalaria 15 días.
- Demanda de guardia 15 días.
- Cardiología con método invasivo 15 días y método no invasivo 7 días.
- Oftalmología 7 días y 15 días oftalmología cirugías.
- Encefalografía 7 días.
- Trabajo Social 15 días.
- Servicio de Nutrición 15 días.
- Archivo 7 días. Mejoras en condiciones de trabajo.
- Urenid 15 días.
- Servicio de Fonoudiología 7 días. Comprometiéndose el PODER EJECUTIVO de que ingresen a las guardias pasivas.
- Kinesiología afectados a terapia 15 días. Los que realizan consultorio externo 7 días.
- Nivel central epidemiología encargados de campaña de vacunación 7 días.

Propuesta de ATE respecto del personal de la Caja de Servicios Sociales.

Agrupar los trabajadores de los siguientes servicios en el periodo de 15 días:

- Atención al público.
- Auditoria bioquímica.
- Auditoria medica.
- Farmacia.
- Venta de órdenes.
- Mesa de informes.
- Caja de hospital.
- Asistencia social.
- Odontología.
- Derivaciones capital e interior.
- Afiliaciones.
- Consultorio externo.
- Mesa de entrada.
- Imprenta.



[Handwritten signature]
APROSA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- Central telefónica.
- Delegaciones de la provincia.

Y agrupar en 7 días:

- relaciones laborales.
- Administración contable.
- Convenios.
- gerencia operativa.
- Informática.
- Despacho.
- delegaciones del interior.
- Padrones.
- Archivo.
- asesoría letrada.
- Patrimonio.
- Facturación.
- gerencia medica.
- Estadísticas.
- Prensa y difusión.
- Médicos auditores
- Liquidaciones.

Las ENTIDADES SINDICALES PRESENTES apoyan la propuesta de ATE, la misma es denegada por el PODER EJECUTIVO.

Ante la negativa del PODER EJECUTIVO, APAP propone:
7 días corridos a los siguientes servicios con el fin de avanzar.

- Asistencia social.
- Odontología.
- Derivaciones.
- Consultorio externo.
- Mesa de entrada.
- Delegaciones del interior provincial.
- Personal de la caja que cumple funciones en delegaciones hospitalarias.

APROSA/FESPROSA esta de acuerdo con lo propuesto por APAP, sin desmedro de que lo solicitado por ATE se trate en los próximos encuentros y solicita al Ejecutivo la pronta resolución ministerial para poder usufructuar este beneficio.

ATE en vista de la negativa del ejecutivo y la propuesta de APAP y al solo efecto que esta licencia pueda ser usufructuada adhiere a la propuesta y solicita agregar a los siguientes sectores a condición de que se discuta el ingreso de los demás en sucesivas reuniones:

- Farmacia
- Venta de órdenes.
- Imprenta.
- Informática.

El PODER EJECUTIVO propone y los GREMIOS PRESENTES acuerdan agregar en el beneficio de licencia por profilaxis a los siguientes sectores de la caja de servicios sociales por el periodo de 7 días corridos:

- Auditoria y derivación.
- Consultorio externo.
- Imprenta.
- Asistencia social.



- Odontología.
- Personal de la caja afectado al ámbito hospitalario.

Todo ello con el compromiso de tratar la inclusión o no de los sectores restantes en sucesivas reuniones.

A efectos de agilizar lo acordado, los gremios solicitan al Ministerio que resuelva de manera inmediata por medio de una Resolución, sin perjuicio de la correspondiente homologación por parte de la SETySS.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 15:30 hs., se pasa la reunión extraordinaria a un cuarto intermedio para el día 27 de Abril de 2017 a las 10:00 hs. en el Ministerio de Salud y Ambiente. Quedando las partes debidamente notificadas. No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad, al pie, (9) nueve ejemplares de un mismo tenor.-

Handwritten signatures of various participants, including some with initials like 'ATE' and 'UR'.



Dr. IGNACIO R. SUAREZ MORE
Subsecretario de Servicios de Salud
Ministerio de Salud y Ambiente